



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

RESOLUCION GERENCIAL N°006-GM-MPT/P

Pampas, 21 de enero de 2011

VISTO:

La solicitud con registro N° 565 presentado por la señora Flor Salas Chamorro, en su calidad de presidente del Comité de Gestión y el Informe N° 016-2011-GDSYSP-MPT, emitido por el Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos, donde solicita el reconocimiento del “Comité de Gestión Virgen Purísima de Pampas”, proyecto denominado “Limpieza del Cementerio General y Zonas Aledañas”, y;

CONSIDERANDO:

Según lo consagrado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en estricta concordancia con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que faculta ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción de ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 117° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que los vecinos tienen derecho a coparticipar a través de sus representantes, en comités de gestión establecido por resolución municipal para la ejecución de obras de gestiones de desarrollo económico;

Que, mediante la solicitud con registro N° 565 presentado por la señora Flor Salas Chamorro, en su calidad de presidente del Comité de Gestión, donde solicita el reconocimiento del “Comité de Gestión Virgen Purísima de Pampas”, proyecto denominado “Limpieza del Cementerio General y Zonas Aledañas”, y;

Por las consideraciones expuestas y normas jurídicas invocadas, de conformidad con las atribuciones conferidas por el inciso 6° del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE.

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER el “Comité de Gestión Virgen Purísima de Pampas”, proyecto denominado “Limpieza del Cementerio General y Zonas Aledañas”, cuya finalidad es presentarse al concurso de proyectos de servicios 2011-I del PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL “Construyendo Perú”.

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER la Junta Directiva del “Comité de Gestión Virgen Purísima de Pampas”, proyecto denominado “Limpieza del Cementerio General y Zonas Aledañas”, para el ejercicio fiscal 2011, integrando de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	FLOR SALAS CHAMORRO	40956511
SECRETARIO	CARMEN SONIA PÉREZ SACHA	44452528
TESORERO	LILIAN SALAS CHAMORRO	23705563

ARTÍCULO 3°.- REMITIR copia del presente acto resolutivo a los miembros del comité directivo, Gerente General, Gerente de Administración y Finanzas, y demás unidades orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA
Abg. Armando López Méndez
GERENTE MUNICIPAL